

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27 DE JULIO/2023

-Se solicita se oficie al sistema de seguridad social en salud EPS SURA donde se encuentra afiliado el mismo con el fin de que indique las direcciones físicas y el correo electrónico del aquí demandado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 170014003003-2023-00208-00

Visto el informe secretarial que antecede:

Se ordena dentro de este proceso ejecutivo seguido por Eliecer de Jesús Villa Betancur, oficiar a la Eps Sura, entidad donde se encuentra afiliado el demandado al sistema de seguridad social en salud, con el fin de que indique las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado Jesús Ernesto Henao Rendón, ante dicha entidad. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 124 Del 28/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0a9d710c71e270403118f35007c63e0fe5ed60bdad6d1ac33507b191c6acb0**

Documento generado en 27/07/2023 02:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>